

## JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

**INFORME SECRETARIAL**: Bogotá D.C. seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020). Al Despacho proceso ordinario laboral para proveer, indicando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 6 de noviembre de 2020 a las 11:00 A.M., en atención a problemas técnicos de luz que afectaron a la titular del Despacho. Rad. No. **2019-596.** 



RADICADO 11001-31-05-038-2019-00596-00

Bogotá D.C. seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020).

En atención al informe secretarial que antecede se dispone:

Citar a las partes para celebrar la audiencia de CONCILIACION Y/O PRIMERA DE TRAMITE, la cual tendrá lugar a la hora de las 11:00 A.M. DEL DÍA 3 DE FEBERERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO 2021, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer la parte demandante, los representantes legales de las demandadas y sus apoderados.

Notifíquese y cúmplase,

NATALY MARCELA CUÉLLAR DELGADO

Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No 089 Hoy 9 DE NOVIEMBRE DE 2020.

SHIRLEY VATIANAL DZANO DÍAZ SECRETARIA